

Términos y Condiciones de los Certificados de Energía Renovables (RECS)

Bia Energy S.A.S E.S.P., (en adelante, "Bia"), presenta los siguientes términos y condiciones aplicables a la gestión, asignación y redención de Certificados de Energía Renovable (en adelante, los "RECs" o los "Certificados") a través de la Plataforma Bia.

El presente documento tiene por objeto establecer las reglas que regulan el proceso de solicitud, validación técnica, cobro (cuando aplique) y disponibilidad de los RECs, los cuales representan los atributos ambientales de la energía generada a partir de fuentes no convencionales de energía renovable y son gestionados a través de la plataforma EcoGox administrada por XM S.A. E.S.P.

Estos Términos y Condiciones son de obligatorio cumplimiento para los Usuarios que soliciten o tengan derecho a la redención de los Certificados de Energía Renovable en virtud de su contrato de suministro y servicios de eficiencia energética con Bia. Al solicitar la redención, el Usuario acepta expresamente el contenido del presente documento. Bia podrá modificar o actualizar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, garantizando su publicación a través de los canales oficiales.

I. Definiciones

- **Usuarios:** Se consideran Usuarios todas aquellas personas naturales o jurídicas que mantengan un contrato vigente de prestación de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica con Bia y que, en virtud de su oferta comercial o por solicitud expresa posterior, accedan a la redención de Certificados RECs como un servicio de valor agregado o adicional a los servicios principales de suministro y eficiencia energética prestados por Bia. El Usuario deberá ostentar la calidad de titular de la cuenta o estar debidamente autorizado por este para gestionar la redención de los atributos ambientales asociados a su consumo.
- **Oferta:** Se refiere a la propuesta comercial formal, ya sea física o digital, emitida por Bia y aceptada expresamente por el Usuario, en la cual se estipulan las condiciones particulares, tarifas, duraciones y beneficios específicos (incluyendo la asignación de RECs) aplicables a su relación contractual. La Oferta constituye el acuerdo especial entre las partes y, en virtud de su carácter específico, tendrá prelación sobre estos Términos y

Al fin, tecnología en energía

Condiciones generales en caso de presentar alguna discrepancia, incompatibilidad o vacío legal.

- **Certificado de energía renovable (RECS):** Certificado emitido por EcoGox que acredita los Atributos de Generación de un monto de energía renovable de una planta, medido en kWh, producidos en un lapso definido. La unidad mínima de energía del certificado es un (1) kWh y cada kWh tiene asignado un serial único.
- **Kilovatio-hora (kWh):** Unidad de trabajo o energía equivalente a la energía producida o consumida por una potencia de 1 kilovatio durante 1 hora, utilizada para cuantificar Certificados de Energía Renovable.
- **EcoGox:** Es una plataforma de certificación y registro de energía renovable la cual por medio de certificados de RECs busca demostrar que su consumo es renovable en un 100% con el fin de que su empresa cuente con atributos sociales y ambientales de la fuente de generación.

II. Condiciones para la solicitud y redención

La redención de los RECs está sujeta a la validación previa de las condiciones comerciales del Usuario y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales:

2.1. Requisito de Pago: Es condición indispensable para la redención que el Usuario se encuentre al día en el pago de las facturas correspondientes al periodo sobre el cual solicita los certificados.

2.2. Condiciones de Oferta Comercial: La gestión de los RECs se realizará conforme a lo estipulado en la Oferta Comercial aceptada por el Usuario; en los casos donde la oferta contemple la entrega de certificados sin costo adicional, la redención procederá tras validar el pago de la factura de energía del periodo respectivo, mientras que en los casos donde la oferta asocie un costo, el Usuario los solicite de manera adicional o no cuente con cobertura inicial en su contrato, se aplicará el costo establecido por Bia y la gestión técnica iniciará únicamente tras la confirmación del pago del valor asociado a dichos certificados y según la disponibilidad de inventario.

III. Procedimiento técnico y disponibilidad

El Usuario reconoce y acepta que el proceso de redención no es automático y requiere de las siguientes etapas técnicas:

3.1. Validación de Consumos: Bia, a través de su equipo técnico, descargará y consolidará los consumos reales registrados por las fronteras comerciales del Usuario utilizando las plataformas de medición correspondientes.

3.2. Gestión en EcoGox: Una vez validado el consumo y el cumplimiento de los requisitos de pago, **Bia** ejecutará la redención formal en la plataforma de XM S.A. E.S.P.

3.3. Notificación y Descarga: La redención sólo será visible para el Usuario en la Plataforma Bia (EMS) una vez que el equipo técnico finalice el proceso de carga y procesamiento de datos. **Bia** notificará al Usuario cuando sus certificados estén listos para ser descargados en formato digital.

IV. Vigencia

La gestión de los RECs se realizará conforme a lo estipulado en la oferta comercial aceptada por el Usuario. En aquellos casos donde la oferta contemple la entrega de certificados sin costo adicional (gratuitos), dicha condición tendrá una vigencia máxima de un (1) año contado a partir de la firma del contrato o la aceptación de la oferta; vencido este plazo, la redención estará sujeta a las nuevas condiciones de mercado. Para los casos donde la oferta asocie un costo desde el inicio, o el Usuario los solicite de manera adicional, la gestión se registrará íntegramente por los valores y términos pactados en dicha oferta comercial y según disponibilidad.

V. Responsabilidad y limitaciones

El Usuario reconoce y acepta que Bia actúa como comercializador de energía y gestor de los atributos ambientales, más no es el emisor primario de los RECs ni el operador de la planta de generación. El Usuario entiende y acepta que estos certificados son emitidos y registrados por la plataforma EcoGox, operada por XM S.A. E.S.P. como aliado de Bia. No obstante, Bia garantiza haber realizado la debida diligencia en la selección de sus proveedores y asegura que los certificados gestionados cumplen con los protocolos de certificación vigentes.

El Usuario asume toda la responsabilidad por el uso adecuado de los Certificados RECs una vez redimidos. Asimismo, es responsable de suministrar información veraz y de asegurar el pago oportuno de los conceptos que se relacionan en la oferta comercial.

Bia no será responsable por: (i) demoras o fallas derivadas de intermitencias técnicas en la plataforma EcoGox o sistemas administrados por XM; (ii) errores en la información suministrada por terceros operadores que afecten la liquidación de consumos; ni (iii) cambios regulatorios o decisiones de autoridades competentes que afecten la validez técnica o los beneficios fiscales asociados a los atributos ambientales.

VI. Seguridad y Tratamiento de Datos

Toda la información relacionada con los consumos y la titularidad de los RECs será tratada bajo los estándares de la Política de Tratamiento de Datos Personales de Bia y la Ley 1581 de 2012. El Usuario autoriza a Bia para reportar ante XM S.A. E.S.P. la información necesaria para el correcto registro de la redención a su nombre.

VII. Cancelación y Fraude

Bia se reserva la facultad de cancelar de manera inmediata cualquier proceso de redención cuando existan indicios de fraude, manipulación de datos de medición, o cuando el Usuario incurra en conductas que pongan en riesgo la integridad del sistema de certificación o incumpla las políticas de prevención de lavado de activos (LAFT).

VIII. Modificaciones

Bia podrá modificar, actualizar o complementar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento, con el fin de adaptarlos a cambios regulatorios, técnicos o comerciales, garantizando su debida publicación a través de sus canales oficiales y la Plataforma Bia. Dichas modificaciones entrarán en vigencia a partir de su publicación y se entenderán aceptadas por el Usuario con la solicitud de nuevas redenciones o el mantenimiento de los servicios contratados.

IX. Legislación aplicable

En caso de cualquier controversia que resulte entre las partes la legislación aplicable para el desarrollo de está será la colombiana.